



# Cooperación y Desarrollo

Nº 31, mayo de 1990

Carta trimestral publicada por la CEPAL (Casilla 179-D, Santiago, Chile)



*COOPERACION Y DESARROLLO es una publicación preparada por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, dedicada a ofrecer periódicamente informes y noticias relacionados con la participación de la secretaría de la CEPAL en la promoción de las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo —CTPD y CEPD—, organizadas entre sí por los países de la región, por agrupaciones de países latinoamericanos y del Caribe y entre éstos y agrupaciones de países de otras áreas en desarrollo.*

Los interesados en suscribirse a esta publicación pueden dirigirse a: CEPAL, División de Operaciones, Casilla 179-D, Santiago, Chile.

## I. ANTECEDENTES

1. XXIII período de sesiones de la CEPAL. La Comisión celebró su XXIII período de sesiones en la ciudad de Caracas, entre los días de mayo de 1990. Durante la fase técnica del período, se reunió el Comité de Período de Sesiones sobre Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo. Este Comité se ha venido reuniendo regularmente desde 1981 (XIX período de sesiones, Montevideo) y tiene por objeto examinar la marcha de las actividades de promoción de dicha cooperación, llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL durante el bienio precedente, en el marco del Plan de Acción de Buenos Aires. La Secretaría preparó el informe "Actividades del sistema de la CEPAL para promover la cooperación entre países y regiones en desarrollo" [LC/G.1611 (SES.23/12)].

Sobre la base del informe del Comité elevado al plenario en la fase ministerial del período de sesiones, la Comisión adoptó la resolución 508(XXIII) sobre Cooperación Técnica entre Países y Regiones en Desarrollo, en cuya parte resolutive se confieren diversos mandatos a la Secretaría, que resumidamente se refieren a los siguientes puntos:

(a) fortalecer los vínculos del sistema de la CEPAL con los centros nacionales de coordinación para la CTPD designados por los gobiernos; (b) intensificar las actividades destinadas a apoyar las redes y sistemas de

cooperación ya existentes en la región; (c) continuar las actividades destinadas a respaldar la difusión de información acerca de las oportunidades e iniciativas de CTPD en los planos regional e interregional; (d) intensificar las actividades orientadas a identificar e incorporar modalidades operacionales de CTPD en los distintos sectores del programa de trabajo de la Secretaría especialmente aquellas que posibiliten la participación de agentes de cooperación gubernamentales y no gubernamentales; (e) colaborar con las iniciativas y mecanismos de coordinación regional para la cooperación entre los países en desarrollo; (f) continuar su apoyo a los ejercicios de programación regional de la CTPD en sectores prioritarios patrocinados por el PNUD en coordinación con el SELA; (g) continuar colaborando con la Secretaría Permanente del SELA en materia de apoyo a los centros nacionales de coordinación para la CTPD; (h) intensificar las acciones conjuntas con las otras comisiones regionales para promover proyectos de cooperación interregional en consulta y coordinación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Otro tema de interés para la cooperación intrarregional que fué examinado por la Comisión en el XXIII período de sesiones se refiere a la cooperación económica entre los países del Caribe y los demás países de la región. A tal efecto la Comisión aprobó la resolución 506(XXIII), que

en su párrafo resolutivo N<sup>o</sup> 4 pide a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que: a) intensifique la cooperación entre las sedes subregionales de la organización en el Caribe y en México y entre éstas y la sede en Santiago, con el objeto de promover una mayor cooperación técnica con la subregión del Caribe, incluyendo el estudio actualizado y la identificación de soluciones para los problemas que impiden la expansión del comercio y las coinversiones de los países del Caribe y de los países latinoamericanos; b) contribuya a la preparación de documentación requerida para facilitar la labor del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC); y c) apoye las acciones en curso aprobadas por el Consejo Latinoamericano del SELA, en beneficio de los países del Caribe y en coordinación con los organismos o agrupaciones competentes de la región. Esta resolución constituye un importante estímulo para revitalizar iniciativas previas de la Secretaría de la CEPAL en este campo, que recibieron especial atención en anteriores períodos de sesiones (1981, Montevideo; 1984, Lima).

**2. Reunión del Grupo de expertos para examinar obstáculos a la CTPD.** Conforme a lo dispuesto en la decisión 6/3 adoptada por el Comité de Alto Nivel para el examen de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, el Administrador del PNUD organizó entre los días 9 a 20 de abril de 1990, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, una reunión de expertos nacionales en CTPD, con el objeto de identificar claramente los impedimentos a la CTPD y los cambios que deberían introducirse para impulsar la incorporación de la CTPD en todos los programas y proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas. Con tal fin, la reunión tuvo también por objeto recomendar posibles revisiones a las reglas, reglamentos y procedimientos existentes, por parte de los órganos competentes de las agencias de cooperación técnica del sistema.

Los impedimentos identificados por los expertos se refieren a los siguientes problemas: (i) desigual y, a veces, insuficiente conocimiento e información acerca del potencial para la CTPD en cada país, tanto por parte de organizaciones gubernamentales como privadas de los países mismos, a lo cual se añaden distintas interpretaciones prácticas de las oficinas del PNUD en el terreno, acerca de la aplicabilidad de modalidades de CTPD como instrumento viable para la cooperación técnica; (ii) en estrecha relación con lo anterior, se detectan problemas de actitudes que a menudo tienden a favorecer la utilización de modalidades tradicionales de cooperación técnica para la ejecución de proyectos; (iii) la ausencia, o débil funcionamiento de los centros nacionales de coordinación para la CTPD (puntos focales), que son reconocidamente necesarios para la plena utilización de la CTPD; (iv) escasez recurrente de recursos para la CTPD agravada por complicados procedimientos administrativos de las instituciones de

financiamiento; y (v) inadecuada aplicación de las orientaciones de los gobiernos a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, lo que ha significado que la CTPD no esté dentro del cauce principal de las actividades del sistema.

Respecto de las recomendaciones, el grupo planteó posibles acciones tanto por parte de los gobiernos como del sistema de las Naciones Unidas, para enfrentar cada uno de los impedimentos reseñados. Entre las recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas, pueden destacarse el mejoramiento de los flujos de información con los gobiernos en materias relativas a la CTPD especialmente para facilitar la consideración de modalidades de CTPD desde las etapas iniciales de las misiones preparatorias de proyectos; la cooperación con los gobiernos en el establecimiento o fortalecimiento de los centros nacionales de coordinación de la CTPD; el aumento sustancial de los recursos para la utilización de la CTPD en los proyectos regionales, interregionales y globales del V Ciclo de Programación del PNUD; y la revisión periódica y sistemática de las políticas y los manuales de procedimientos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de incluir la consideración de alternativas de CTPD en el proceso de identificación, formulación, examen y aprobación de cada proyecto de desarrollo apoyado por las organizaciones.

**3. Reunión de Directores de Cooperación Técnica Interacional.** Entre los días 31 de enero a 2 de febrero de 1990, se llevó a efecto en Caracas, en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, la Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional para evaluar el IV Programa Regional para América Latina y el Caribe del PNUD (PRALC) y adelantar lineamientos y criterios para la preparación del V Ciclo de Programación del PNUD, en el marco de las decisiones 287 y 294 adoptadas durante la XV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. El informe de la reunión, preparado por la Secretaría Permanente del SELA (RDCTI/DF N<sup>o</sup> 1), identifica diversos problemas puestos de relieve por los países participantes en relación con la marcha del IV PRALC. En su anexo 2 el informe presenta el resultado de un ejercicio preliminar, no oficial, de definición de prioridades regionales en sectores y temas propuestos por algunos de los países participantes, que podrían ser prioritarios. A tal efecto se destacan la pobreza extrema y el medio ambiente como temas multisectoriales. En cuanto a los temas sectoriales se destacan los problemas de la alimentación, la salud, la educación, la modernización tecnológica, el comercio exterior, y la deuda externa. Asimismo, en la reunión los países participantes acordaron una posición común en torno a criterios que podrían adoptarse para la asignación de recursos con las cifras indicativas de planificación nacional y regional en el próximo ciclo de programación del PNUD.

## II. ACTIVIDADES EN EL NIVEL REGIONAL

### 1. Ejercicio de programación regional de la CTPD en el área de la salud.

En el marco de las iniciativas del PNUD para apoyar la realización de ejercicios de programación regional de la CTPD, se han llevado a cabo diversas actividades conjuntas con la participación de la Unidad Especial para la CTPD del PNUD, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y la Secretaría Permanente del SELA, para la preparación de un ejercicio de programación regional de la CTPD en el área de la salud, en el marco de la Decisión 287 del Consejo Latinoamericano del SELA. Los temas que se han considerado para organizar los trabajos de negociación de CTPD, son los siguientes: (i) desarrollo tecnológico para la prevención, diagnóstico y tratamiento en apoyo a las estrategias de atención primaria y (ii) control de enfermedades transmitidas por vectores. Dependiendo de consultas pertinentes con las autoridades nacionales del sector, se contempla que este ejercicio se lleve a cabo en 1991 en Santiago de Chile. La CEPAL está prestando su colaboración a la Secretaría Técnica del ejercicio de programación, dentro de sus áreas de competencia en materia de CTPD. A tal efecto participó, junto con la OPS/OMS, la Unidad Especial para la CTPD del PNUD y la Secretaría Permanente del SELA, en la segunda reunión de trabajo para revisar la programación de actividades preparatorias del ejercicio, celebrada en Caracas, con ocasión del XXIII período de sesiones de la Comisión. La OPS/OMS, como agencia líder para la organización del ejercicio, llevará a cabo, en el resto de 1990, una serie de actividades destinadas a obtener la información necesaria, de las autoridades del sector salud de los países de la región, para la preparación de la documentación de base para el ejercicio.

### 2. Publicaciones para promover y apoyar la CTPD.

A. Cooperación para la gestión ambiental. La CEPAL, con la colaboración de su Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), ha publicado un catálogo titulado "Información para la Gestión Ambiental: Directorio de instituciones latinoamericanas para la cooperación horizontal" (versión preliminar) (LC/I.539, 15 de marzo de 1990). Esta publicación forma parte de las actividades del proyecto sobre cooperación técnica para la integración de consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo en América Latina y el Caribe, que lleva a cabo la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente. El directorio recopiló información acerca de 107 instituciones ubicadas en 15 países de la región, especialmente en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Se incluyen en la publicación índices para recuperar información en áreas de oferta y de demanda de asistencia técnica.

B. Catálogo de oferta de CTPD. En el marco de las actividades del proyecto sobre la promoción de la CTPD por medio del fortalecimiento de vínculos entre los centros nacionales de coordinación, fase II, que llevó a cabo la CEPAL, en 1989, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, se publicó el catálogo bilingüe (español/inglés) "Guía revisada para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD): oferta y directorio de instituciones" en la cual se incluyó información actualizada y ampliada acerca de la oferta de CTPD, según sectores temáticos e instituciones, existente en una variado número de países de la región. La Guía incorpora información relativa a cerca de 350 instituciones que estarían en condiciones de ofrecer cooperación en las áreas de su especialidad cubriendo los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela. Esta publicación fue presentada a la reunión del Comité de período de sesiones de la CEPAL, sobre cooperación entre países y regiones, en desarrollo, de la cual se informa en presente número del Boletín. La Guía tiene la sigla LC/G.1612 y puede solicitarse directamente a la CEPAL, División de Operaciones.

C. Cooperación en materia de reestructuración industrial. Entre los días 24 a 27 de julio de 1989 la CEPAL organizó en su sede en Santiago de Chile, el seminario sobre "Reestructuración Industrial y Competitividad Internacional", cuyo informe final ha sido publicado en la Revista Pensamiento Iberoamericano, No 17, Enero-Junio 1990. Participaron en el encuentro funcionarios gubernamentales de alto nivel, funcionario de organismos de integración económica y representantes del sector empresarial de los siguientes países miembros de la CEPAL: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos y Venezuela. En el curso del seminario se desarrolló una mesa redonda destinada a analizar posibles áreas de cooperación horizontal relevantes en el sector, distinguiéndose las siguientes:

#### (a) Área Industrial:

- Industrias manufactureras y extractivas: agroindustrias, bienes de capital, química, electrónica incluyendo automatización industrial e informática, autopartes y minería/metallurgia.
- Sector energético: abastecimiento de energía eléctrica (específicamente en el Cono Sur de Sudamérica).
- Sector de los servicios: transporte urbano y telecomunicaciones.
- Sector industrial institucional: pequeña y mediana empresa.

#### (b) Otras áreas:

- Desarrollo de la Cuenca Amazónica.

- Preservación del medio ambiente y control de la contaminación.

En cuanto a los mecanismos para propulsar la cooperación en estos campos, la mesa redonda identificó los siguientes: el fortalecimiento de las estructuras empresariales de cooperación; los proyectos regionales y subregionales copatrocinados por los países desarrollados y por los organismos internacionales, y el fortalecimiento de la capacidad de gestión tecnológica de las empresas latinoamericanas, en particular la pequeña y mediana empresa.

**D. Cooperación en materia de censos de población.** En el marco del proyecto RLA/88/08 sobre "Apoyo a las actividades relativas al diseño y preparación de la Ronda de Censos de Población y Vivienda de 1990 en América Latina y el Caribe", que lleva a cabo la CEPAL con la

contribución del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se continuó con la serie de seminarios-talleres que contempla el proyecto, en los cuales se utilizan modalidades de CTPD. A tal efecto, entre los días 7 al 10 de noviembre de 1989 se realizó en La Habana, Cuba, el Seminario sobre "La capacitación del personal del campo para actividades en el terreno", que fué organizado conjuntamente con el Comité Estatal de Estadística de Cuba (CEE). El seminario contó con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Los temas examinados en este encuentro técnico fueron la selección de métodos y procedimientos; la preparación de manuales de instrucción y los centros y cursos de capacitación.

### III. ACTIVIDADES EN EL NIVEL INTERREGIONAL

#### 1. Cooperación entre los países de la Cuenca del Pacífico.

En el marco de un proyecto que está siendo formulado por la UNCTAD para promover la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo de Asia, el Pacífico, y América Latina, ribereños de la Cuenca del Pacífico, la CEPAL y la Comisión Económica y Social para el Asia y el Pacífico (CESPAP), han sido invitadas a colaborar en la realización de las actividades previstas en el programa de trabajo preliminar del proyecto. El proyecto en referencia consistiría básicamente en asistencia preparatoria destinada a definir proyectos específicos para una fase posterior, que pudieran proponerse en las áreas de trabajo que se están considerando (tales como transporte, aprovechamiento de

los recursos naturales, comercio, servicios y productos básicos), de acuerdo a los intereses de los países involucrados. El proyecto también prevé una consideración especial de la situación y problemas de los pequeños países insulares de la Cuenca.

**2. Proyecto conjunto CEPAL/CEPA sobre políticas de desarrollo tecnológico.** La CEPAL y la Comisión Económica para el África CEPA), han preparado un proyecto conjunto destinado a intercambiar experiencias entre países de ambas regiones acerca de la formulación y aplicación de políticas de desarrollo tecnológico. El proyecto ha sido sometido a la consideración del PNUD para su financiamiento.

